

Testigo.—Claro que fué con anterioridad.  
Fiscal.—¿A qué distancia vió Vd. á Varela en los toros?

Testigo.—Pues no podía ser á mucha, porque no es muy ancha la galería.

Fiscal.—Explíquela Vd., porque aquí hay personas que no tienen obligación de saber eso.

Testigo.—Pues sería á un metro ó metro y medio; pero como no llevaba medida no puedo saberla exactamente. (Rumores.) Pero aproximadamente ya digo un metro ó metro y medio.

Fiscal.—Reconoció Vd. tres veces á Varela y manifestó que le parecía que era Varela, pero que no se atrevía á asegurarlo. ¿Cómo habiendo hecho el testigo esta manifestación ante el juzgado instructor de que era una creencia, es decir, que le parecía haber visto á Vazquez Varela, ahora nos ha dicho que tiene la seguridad completa de haberle visto y haberle reconocido?

Testigo.—No recuerdo si dije eso; no he visto los autos.

Fiscal.—¿No firmó Vd. esa diligencia? ¿No se le recibió juramento? ¿No se le leyó la declaración?

Testigo.—Sí, señor; pero debo decir sobre este punto que el Sr. Peña Costalago, juez instructor de lo causa, dijo que aquella diligencia no era más que como reconocimiento de Varela; no sé qué dije, pues no lo recuerdo en este momento, pero dijo el señor Peña Costalago que aquello no era más que decir que le había reconocido tres veces en rueda.

Fiscal.—Pues yo pregunto al testigo: ¿cómo en aquel acto manifestó que le parecía que era Varela, pero que no podía asegurarlo?

Testigo.—Ya he dicho que no recuerdo eso, pero sí que pasó lo otro que digo. (Rumores.)

Fiscal.—¿De modo que no hizo semejante manifestación?

Testigo.—No recuerdo si está ó no está en los autos.

Fiscal.—Pero ¿no recuerda el testigo?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—Pido que se lea la declaración de este testigo para aclarar la contradicción que se observa.

(Se da lectura por el señor relator de la declaración de este testigo.)

Fiscal.—El testigo en esa declaración de sumario, manifestó que le parecía, pero que no podía asegurar que fuera Varela, y en la declaración que acaba de prestar ha manifestado que tiene la seguridad de que era Varela. Explique, pues, el testigo esa contradicción tan palmaria que existe entre lo manifestado entonces y lo que acaba de declarar ante la Sala.

Testigo.—No recuerdo más que lo que he dicho.

Fiscal.—¿Pero es cierto que Vd. hizo esa manifestación que se consigna en la diligencia de reconocimiento?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—Creo que es más fácil, más directo, y conduce con más rapidez al esclarecimiento de la verdad esta pregunta:

¿Se le leyó á Vd. esa declaración antes de firmarla?

Testigo.—Empecé á leerla, pero no la concluí.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Empezó Vd. á leerla, y luego renunció?

Testigo.—Como dijo eso el señor juez, no la lei.

El Sr. Martínez Muñoz.—Luego fué voluntad de Vd., nadie le dijo nada.

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Se la leyeron á usted?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿La dictó Vd?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Dice Vd. que conoció á Varela por consecuencia de las puñaladas que había dado á su madre por habersele enseñado un día que pasaba por delante de su tienda?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Cuántas veces le vió Vd. desde entonces hasta que le volvió á ver en la Plaza de los Toros?

Testigo.—No recuerdo, porque pasaba por allí frecuentemente.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Usted acostumbra ir á todas las corridas de toros?

Testigo.—Sí, señor, soy abonado.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿No recuerda que ocurriera alguna especialidad en la corrida de toros en que vió á Varela?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Sabe Vd. si era ordinaria ó extraordinaria?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Puede asegurarse en qué mes fué?

Testigo.—Debió ser en junio.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿No pudo ser en abril ó mayo?

Testigo.—No, señor, debió ser en ese mes por el calor que hacía.

El Sr. Perez de Soto.—Usted puede ser que no recuerde en este momento, porque ha trascurrido mucho tiempo, los detalles, porque le preguntaba con tanta insistencia el dignísimo representante del ministerio fiscal; pero como Vd. ha prestado su declaración el día veintitantos de julio; entonces claro está, recordaría Vd. perfectamente todos los detalles, puesto que solo había trascurrido un mes?

Testigo.—No he entendido bien la pregunta.

El Sr. Perez de Soto.—El señor fiscal ha preguntado al testigo por varios detalles que Vd. no recordaba ahora, porque ha trascurrido mucho tiempo, pero ¿los recordaría el veintitantos de julio, cuando declaró?

Testigo.—Segun los detalles que Vd. me diga.

El Sr. Perez de Soto.—Usted declaró me parece el 25 de julio, ¿qué tiempo haría que había Vd. visto á Varela?

Testigo.—Un mes ó mes y medio.

El Sr. Perez de Soto.—Perfectamente, está fijada la fecha. ¿Usted ha recibido alguna visita ó encargo de alguien que haya ido á verle á Vd. para significarle que no diese la declaración que había prestado, para que

la atenuase, en fin para rogarle, con buenas maneras, que modificase la declaracion que tenia prestada en el sumario, de un modo terminante?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Hace mes y medio no ha recibido Vd. una visita de alguna persona que le ha dicho, apelando á sus sentimientos y á su buena amistad que procurase, cuando viniera, atenuar su declaracion diciendo no que habia visto á Varela sino que creia haberle visto?

Testigo.—No, señor; visité yo á D. Ignacio Rojo Arias.

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo me visitó á mí con este fin, con el de pedirme medios de atenuar, de modificar su declaracion, ó me visitó con otro motivo?

Testigo.—Yo le visité á Vd por una confianza que me hizo el Sr. Blay y como conocia al Sr. D. Cristóbal Martin Rey hace 20 años y al Sr. Blay tres, me hizo la confianza de que se podia descubrir á los autores del robo y asesinato de doña Luciana y con este fin yo fui á verle á Vd.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que el testigo no fué á verme porque recibiera aviso mio ni de nadie para que fuera á mi casa con el fin de obligarle ó no á que prestase esta declaracion, sino que el testigo fué á mi casa con otros fines? ¿Era la primera vez que fué á mi casa con esos ú otros fines?

Testigo.—He ido varias.

El Sr. Rojo Arias.—¿En algunas de esas veces le he hablado, ni siquiera por incidencia, de su declaracion, en la que afirmaba haber visto á Varela en la Plaza de Toros?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que yo no le he hablado más que una vez?

Testigo.—Dispénsame el Sr. letrado, primero una vez y luego otra, cuando dijo el Sr. Blay al devolverle á Vd. la carta en la que le decia que tal vez en 48 horas pudiera descubrir eso, y Vd. me dijo entonces que me pusiera enfermo ó que me dieran una certificacion como tal, para no venir á declarar, porque entonces no habria necesidad de que yo viniese. (Rumores.)

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que supone el testigo que son dos veces las que hemos hablado de este particular ó una sola confundiendo las fechas?

Testigo.—Dos veces: una estando presente el Sr. Blay, que Vd. recordará que me dijo...

El Sr. Rojo Arias.—Ya iremos á eso.

Testigo.—Yo no digo que no vayamos (Risas). Le dijo el Sr. Blay: «Nieto no es un hombre de los que se arrepientan de lo que dicen». Esto dijo el Sr. Blay cuando usted me enseñó ó sacó la cuestion de la correspondencia.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda el testigo si esa primera induccion ha dicho que fué cuando se me avisó, que podian dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas descubrirse los asesinos y ocuparse las alhajas robadas á doña Luciana?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pues cuando fué?

Testigo.—La primera vez, cuando estuvimos hablando el Sr. Blay. Vd. y yo

El Sr. Rojo Arias.—¿No fué dos dias antes de entregar la carta?

Testigo.—Entonces estuvimos solos el Sr. Martin Rey, Vd. y yo.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que fué dos dias antes de la última vez que nos vimos?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Rojo Arias.—¿No recuerda el testigo que le dije que habia estado en la inspeccion de vigilancia y que habia dejado recado de que fuera el Sr. Blay á verme aquella noche?

Testigo.—Cuando Vd. me dijo eso, tengo la seguridad plena de que fué despues de hablar eso el Sr. Blay y yo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Yo no he ido á verle nunca?

Testigo.—Fué Vd. á verle á la inspeccion y no estaba.

El Sr. Rojo Arias.—Conteste á esta pregunta: ¿Dice el testigo que dos veces he hablado con él del particular, ó una sola?

Testigo.—Dos veces, una estando el señor Blay delante, y otra estando el Sr. Martin Rey.

El Sr. Rojo Arias.—Pues vamos á la primera: ¿Puede citar el testigo en qué fecha fué eso? ¿Medió mucho tiempo entre una y otra?

Testigo.—Mucho tiempo no pudo haber trascurrido.

El Sr. Rojo Arias.—¿Como cuanto?

Testigo.—No lo puedo afirmar.

El Sr. Rojo Arias.—¿No afirma el testigo que en esa fecha es cuando yo aconsejé que dijese que estaba enfermo ó que no concurriese á declarar?

Testigo.—Yo no he dicho que me aconsejase Vd., he dicho que puesto que yo decia por boca del Sr. Blay que dentro de cuarenta y ocho horas se podia prestar el servicio, que entonces no tenia necesidad de venir á declarar, presentando al efecto una certificacion de un médico de estar enfermo, ó no viniendo. Esto es lo que yo he dicho.

El Sr. Rojo Arias.—No recuerda el testigo que fué porque se quejaba de que venia una porcion de dias asistiendo para declarar en el juicio oral, y que de esto habia recibido el consejo de algun funcionario de esta casa, significándole que no queria venir, el cual le dijo: «No sea Vd. tonto, venga usted, no sea que le llamen, porque empieza ahora la renuncia de testigos». ¿Es esto cierto?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—No recuerda el testigo que al afirmarme que en el plazo de cuarenta y ocho horas se haria, yo le dije: «Es que no doy más plazo, y si no se hace el servicio declaro roto el compromiso, porque quiero que esto quede hecho antes de que vaya Vd. á declarar por si tengo que interrogarle sobre este particular de las alhajas. ¿Recuerda esto el testigo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Cuando me ha devuelto la carta el testigo no fué á presencia del Sr. Martin Rey en la última conferencia?

Testigo.—Sí, señor; pero es que Vd. dió 24 horas y despues fué cuando dió 48, no to-

memos una cosa por otra. Usted me dijo la primera vez cuando le devolví la carta: si en el término de 24 horas no se hace el servicio no se podrán dar á ese confidente las 15000 pesetas; en otro caso se le darán siempre que pruebe que las alhajas son de doña Luciana y se le detenga y despues de eso le dije yo á Vd.: «Tome Vd. su carta que me ha dado el Sr. Blay, Sr. Rojo Arias que no me pertenece.»

El Sr. Rojo Arias.—Perfectamente; luego tenemos, aun aceptando esta version del testigo, que ha confundido...

Testigo.—No he confundido.

El Sr. Rojo Arias.—Déjeme preguntar, que yo lo aclararé. En la entrevista que tuvo conmigo, cuando me presentó una tarjeta el testigo, despues de haber estado en casa del Sr. Martín Rey, diciéndome que aquella noche se haria el servicio, pero que eran indispensables quince mil pesetas para la fuga del confidente, le dijo al testigo: «No quince mil pesetas, sino que se dará una cantidad mayor, dentro de lo estipulado, con tal que el servicio se preste; pero ha de ser con tal de que se pruebe que las alhajas eran de doña Luciana y asegurando á las personas en cuyo poder se encuentren. Es que no doy de plazo más que veinticuatro horas, y al Sr. Blay ha de ser fácil, en su carácter de inspector, detener la marcha del confidente ocho ó diez horas que tardara este servicio, y en el acto recibirá las quince mil pesetas; pero antes ni un céntimo.» Y el testigo me replicó: «Encuentro muy puesto en razon lo que Vd. dice.» ¿Es esto cierto?

Testigo.—Hay cierto lo que dice...

Presidente.—Conteste si es cierto ó no.

Testigo.—Yo tengo que explicar la cosa, porque si Vd. explica la cosa como cree que la dijo, yo tengo que explicarla como la he entendido.

El Sr. Rojo Arias, al decirle yo que hacian falta las 1500 pesetas, no cuando le devolví la carta sino el dia anterior, dijo usted: «Yo no tengo inconveniente en dar las 1500 pesetas para que se marche el confidente, siempre que se pruebe que estas alhajas son de doña Luciana Borcino y que se detenga á los que las tengan». Yo le contesté á Vd.: «Lo comprendo, y es muy razonable», porque desde un principio sabe Vd. que el Sr. Blay le dijo á Vd. lo mismo, que no habria nunca un céntimo por medio hasta que no se probase la cosa.

Luego dió Vd. veinticuatro horas de término, y en este término no se pudo hacer la cosa, y entonces fui con la carta al dia siguiente antes de espirar el plazo, que creo que concluia á las doce de la noche. Antes de esa hora fui á devolverle la carta; usted no quiso recibirla, y entonces le dije: «Me ha dicho Blay, que como no ha podido cumplir el servicio en las veinticuatro horas de término que Vd. le dió, él le devuelve á usted la carta y todos sus compromisos».

Luego añadí: «Blay me ha dicho que tal vez dentro de cuarenta y ocho horas se cumpla el servicio», y Vd. me contestó: «Pues yo lo que he dicho lo sostengo». Blay dijo: «Yo no necesito nada del Sr. Rojo Arias,

porque si como caballero me quiere dar algo, me lo da».

El Sr. Rojo Arias.—De modo que resulta que se devolví la carta á las veinticuatro horas, despues de haber tenido la primera conferencia relativa á los tres mil duros del confidente, y Vd. se presentó en mi casa diciéndome que, no siendo posible hacer el servicio dentro de las veinticuatro horas, aunque quizá fuera dentro de las cuarenta y ocho horas, el Sr. Blay creia que era un deber de caballero el devolverme la carta y con ésta el compromiso; pero que, sin embargo, mantenía la palabra que di.

Entonces yo contesté: pues si el Sr. Blay dá su palabra, y parecen las alhajas, entonces sabrán cómo cumplen el Sr. Vazquez Varela y su defensor.

Testigo.—Solo Rojo Arias.

El Sr. Rojo Arias.—Bueno, Rojo Arias.

Presidente.—Los hechos sobre que está preguntando el letrado son objeto de una causa especial, y por consiguiente, solo se trata del delito que motiva el juicio.

El Sr. Rojo Arias.—No, he provocado yo esta cuestion, pero una vez iniciada hay precision de tratarla, porque se relaciona con la afirmacion del testigo contestando al letrado defensor de Dolores Avila.

El Sr. Perez de Soto.—No habló de robo, ni de alhajas, ni de nada.

El Sr. Rojo Arias.—Pero habló de indicacion para que cambiara la declaracion.

El Sr. Perez de Soto.—Eso es otra cosa.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda el testigo si cuando devolví la carta, le rogué al señor Blay que la conservase porque podria tener necesidad de invocar que la presentara?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que yo impuse como condicion que se hiciera el servicio antes de que viniese á declarar el testigo, porque yo quizá en plazo breve tendria necesidad de interrogarle sobre aquella materia?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que dándome una prórroga para el servicio es entonces cuando significué la conveniencia, puesto que se habia de hacer tan pronto, de que retrasase el testigo por aquellas veinte y cuatro horas su presentacion en el estrado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que el testigo dijo entonces que eso ofrecia un inconveniente, porque un alto empleado de esta Audiencia le habia significado que no faltara ningun dia?

Testigo.—Lo que me dijo ese empleado es que si no venia me echarian la multa, y yo le dije á Vd. que vendria á declarar siempre que se me llamase, y así lo he hecho desde el primer dia hasta el último.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que dije al testigo en la conferencia anterior á la de la tarjeta, que me sobraban motivos para creer que esa confianza de que se me hablaba no se tenia solo conmigo, sino que era tambien con el periódico *El Liberal*, creyendo que se hacia aquí un doble juego?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que el testigo me dijo que aquí no había nada de eso, y que eso sería una indignidad?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que después el testigo, cuando se despidió, me dijo: Respecto á lo de *El Liberal*, me ha dicho Blay que le dé á Vd. la siguiente satisfacción, que el Sr. Araas, con pretexto de las pruebas del *Peral* ha estado en Andalucía, y que su verdadero motivo era averiguar el paradero de las alhajas, y que no sería extraño que coincidiera su pista con algún dato de la misma, pues sabía que había estado en Tetuan, Gibraltar ó Cartagena, pero que Blay no tenía ninguna relación con *El Liberal*? ¿Es cierto esto?

Testigo.—Eso me dijo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Es cierto que significando el testigo la necesidad de declarar, dijo: «Después de todo, yo no he afirmado categóricamente haber visto á Varela,» y entonces fué, cuando por mis apuntes, y luego por los de LA CORRESPONDENCIA, se buscó la declaración del testigo y se la leyó, manifestándole que comprendía la declaración y su buena fe, porque sugestionado por la opinión general y refiriéndose á una fecha remota, nada tenía de particular, porque también ha sucedido con algún testigo, que creyeron que en efecto habían visto á Varela, puesto que se suponía que salía de la cárcel?

Testigo.—Sí señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿He hecho más manifestaciones que estas, ni he ofrecido al testigo ni dádiva ni indicación siquiera para que cambiara su declaración? ¿No le dije: Usted debe mantener siempre lo que ha dicho?

Testigo.—Usted me leyó la declaración y me dijo que yo afirmaba haber visto á Varela, y le dije que no, que lo que decía era que me parecía haberlo visto.

En eso de que me ofreció cantidad ya he dicho que no.

El Sr. Rojo Arias.—El abogado de Varela, ¿no le expresó que no debía contradecirse, que sobran motivos para que se atuviera á lo que resultaba de la diligencia, puesto que su afirmación no era categórica?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—Dice el testigo contestando al señor presidente que no ha estado procesado.

Testigo.—No, señor, porque precisamente traigo aquí una comunicación.

El Sr. Cobeña.—No necesito verla, pero ¿estuvo Vd. complicado en la causa del robo de unas alhajas del Monte de Piedad?

Testigo.—Yo, no, porque ni siquiera fui á la Audiencia.

El Sr. Cobeña.—¿No estuvo complicado en aquella causa?

Testigo.—Yo no recuerdo más que lo que he dicho.

El Sr. Millan Astray.—Pero estuvo usted preso.

Testigo.—Sí, señor, estuve preso.

El Sr. Cobeña.—¿Es decir, que el testigo no sabe si estuvo complicado?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Cobeña.—¿Pero estuvo preso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que el testigo vió cuando iba acompañado de su señora, un día del mes de junio, en una de las galerías de la plaza de toros, al procesado Vazquez Varela?

Testigo.—Ya he dicho que sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que cuando al testigo se le hizo una indicación para que se hiciese el enfermo, por no venir á declarar, el testigo contestó que él vendría á declarar cuando quisiera?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que estando delante de Blay cuando se le hizo cierta proposición indirecta (dirigiéndose al señor Rojo Arias), de lo que resulta, señor letrado...

El Sr. Presidente.—A la Sala. Concrete la pregunta y nada más.

Pregunte el letrado al testigo y el testigo contestará á la Sala.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que cuando el testigo se hallaba en casa de ese señor letrado con el Sr. Blay le dijo éste: «Nieto no es de esos hombres que cuando dicen una cosa luego se vuelven atrás»?

Testigo.—Sí señor.

El Sr. Perez de Soto.—No tengo más que decir.

El Sr. Ballesteros.—¿Se le ha impuesto alguna corrección á consecuencia de ese proceso, por el que se le ha preguntado, y respecto del cual dice que estuvo complicado?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Ninguna?

Testigo.—Si no fui siquiera á la Audiencia. El señor fiscal, cuando vió la causa, me absolvió, sin decirme nada.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda Vd. bien?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No le impusieron pena?

Testigo.—Tampoco; si no fui al juicio oral ni nada.

#### Declaración de Toribio García.

Presidente.—¿Ha sido Vd. procesado alguna vez?

Testigo.—Sí, señor.

Presidente.—¿Por qué delito?

Testigo.—Por no pagar. (Risas.)

Presidente.—Si no guarda silencio el público mando desocupar el local.

El Sr. Ballesteros.—¿En qué casa vivía usted en el mes de junio del año pasado?

Testigo.—En la calle del Cardenal Cisneros, núm. 3.

El Sr. Ballesteros.—¿Conocía Vd. á María Avila?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y á Dolores Avila?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y á Higinia Balaguer?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No las ha visto nunca?

Testigo.—No me acuerdo de haberlas visto.

El Sr. Ballesteros.—¿Conocía Vd. á Felisa Martín?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Dónde vivía Felisa Marin?

Testigo.—Vivía en la misma casa que yo.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Debo llamar la atención de la presidencia acerca del hecho, observado por mí, de que la Higinia contradice á los testigos en voz bastante alta para que se le oiga desde aquí lo que dice.

Higinia.—Estoy hablando con mi abogado.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pero es cierto que está haciendo manifestaciones inconvenientes.

El Sr. Presidente.—Guarde silencio la Higinia.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Es el caso que des- de aquí la oimos.

El Sr. Ballesteros.—Testigo, ¿vivía la Felisa allí?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Era ella la que tenía arrendado el cuarto?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene noticia de que fuera con alguna frecuencia de tiempo en tiempo la Higinia á ver á la Felisa?

Testigo.—No tenía noticia.

El Sr. Ballesteros.—¿De suerte que Vd. no sabe que la Higinia iba á visitar á Felisa?

Testigo.—No puedo decir si iba ó no.

El Sr. Ballesteros.—¿Pero afirma que no ha visto á la Higinia?

Testigo.—Si la he visto, no me acuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿Y afirma que ni vió alguna vez á Higinia ni habló con ella?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Ni la conocía de vista?

Testigo.—De vista, no sé, porque no se fija uno en todas las personas que vé.

El Sr. Ballesteros.—¿De suerte que aunque la viera no la conocería?

Testigo.—Tal vez no la conozca, ó sí, porque á algunas personas las conozco.

Presidente.—Pógase de pié, Higinia, á ver si la conoce.

Después de mirarla bien, dice:

Testigo.—No puedo decir si la he visto, pero de fijo no lo puedo decir. Puede que la haiga visto.

El Sr. Ballesteros.—No recuerda haberla visto?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Pero en su casa seguramente no?

Testigo.—Si la he visto, no lo puedo decir: si la he visto en la calle, lo mismo.

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene costumbre de recibir en su cuarto á algunas personas, á sus amigas y amigos?

Testigo.—¿En mi cuarto?

El Sr. Ballesteros.—Sí.

Testigo.—Iban algunas personas.

El Sr. Ballesteros.—¿Eran muchas ó algunas?

Testigo.—Algunas.

El Sr. Ballesteros.—¿Quiénes eran?

Testigo.—Conocidos.

El Sr. Ballesteros.—Pero ¿cómo se llaman?

Testigo.—Uno es el que estaba colocado conmigo: Antonio Gomez.

El Sr. Ballesteros.—¿Tenía alguna hermana?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—Y el otro, ¿cómo se llama?

Testigo.—No puedo recordar cómo se llama.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda usted bien?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—Y mujeres, ¿ibas también?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No?

Testigo.—Nunca.

El Sr. Ballesteros.—¿Iban también algunos vecinos á verle?

Testigo.—No me acuerdo.

El Sr. Ballesteros.—Cuando dejó el cuarto, ¿en qué época fué? ¿Lo recuerda?

Testigo.—El día 20 ó 30 del mes de diciembre.

El Sr. Ballesteros.—Y esa Felisa Marin, ¿en qué se ocupaba?

Testigo.—Yo no lo puedo decir á la Sala. Yo me iba por la mañana á mi trabajo, y no puedo decir más.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda nada?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—Haga un poco de memoria. ¿No recuerda que por aquellos días hubo quien le dijo que no se tratara con Felisa Marin, le hizo indicaciones de lo que hacia y que no le convenia el tratar con ella ni con las personas que la iban á visitar? ¿No le dijeron á Vd. eso y Vd. ofreció romper con ella?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No?

Testigo.—Me parece que una vez hablando con el casero D. Ricardo Santamaria, me dijo: hombre, no es necesario que venga á tu casa, y yo no sé si venia ó no.

El Sr. Ballesteros.—¿Pero á quién se refería?

Testigo.—No sé.

El Sr. Ballesteros.—Dice Vd. que no sabía si venia ó no; pero ¿á quién se refería? ¿qué persona era esa?

Testigo.—D. Ricardo Santamaria.

El Sr. Ballesteros.—¿D. Ricardo Santamaria?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿De suerte que fué D. Ricardo Santamaria quien le dijo á Vd. que no quería que fuese por su casa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—Y á qué persona se refería?

Testigo.—A Felisa Marin.

El Sr. Ballesteros.—¿Por qué?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda usted nada más?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿No recuerda que usted le contestó que desde luego rompería toda clase de relaciones con ella?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿No? Pues le recordaré un hecho. ¿No recuerda que después de hacer esta manifestación y de ofrecerle concluir su trato con la Felisa, al día si-

guiente se marchó de campo con ella y otras personas?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿De veras?

Testigo.—De campo no fui yo más que el día del Corpus.

El Sr. Ballesteros.—¿Pero despues de decirle eso el Sr. Santamaria?

Testigo.—No sé si fué antes ó despues; pero fué el día del Corpus, porque yo no he ido sino el día del Corpus de campo.

El Sr. Ballesteros.—¿De forma que no hace Vd. memoria?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿La persona á quien usted se referia, y de cuyo nombre no se acuerda (y yo le diré que se llama Gonzalez), tiene algun apodo?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Ballesteros.—¿Estaba con Vd.?

Testigo.—Sí, en el almacén.

El Sr. Ballesteros.—¿De forma que no recuerda si iba esa persona con alguna frecuencia á su casa?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—No recuerda... A ver si recordamos juntos: la Higinia, esa que ha estado Vd. mirando ¿no la ha visto usted en su casa?

Testigo.—No recuerdo si ha estado ó no; no puedo precisarlo.

El Sr. Ballesteros.—Es bien falto de memoria el testigo. Por ahora no le hago más preguntas.

Fiscal.—¿Conocia Vd. á Dolores Avila?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿No la ha visto nunca?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—A ver si hacemos memoria recordando un hecho.

¿No recuerda si tomó café con su mujer en su casa de la calle del Cardenal Cisneros, núm. 3, con una paisana de su mujer de usted?

Testigo.—No sé si tomó café, porque no me fijo en las personas. (Rumores.)

El Sr. Galiana.—Fijese Vd. bien.

Testigo.—No sé si tomó café ni si estuvo allí.

El Sr. Galiana.—¿Vd. no recuerda que fué á su casa á título de paisana de su esposa?

Testigo.—No puedo precisarlo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Ha dicho el testigo que nunca ha estado procesado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Dónde está ahora el testigo?

Testigo.—En Sigüenza.

El Sr. Perez de Soto.—¿Qué hace allí?

Testigo.—Estoy preso por hurto. (Rumores.)

El Sr. Perez de Soto.—¿No tuvo más que esa causa?

Testigo.—Tuve otra, pero hace tres ó cuatro años, por un pagaré que tenía; ofrecí dinero antes, y cuando me lo pidieron, ya no pude darlo.

El Sr. Perez de Soto.—¿No recuerda usted otra causa por estafar á sus amos, en donde media grano?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—No ha estado sufriendo condena, pero ahora sí lo está?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Pues nada más porque habia entendido que estaba procesado.

El Sr. Rojo Arias.—¿Podrá recordar el testigo si estuvo en Madrid el día de San Pedro?

Testigo.—Estuve, sí, en casa de mis amos.

El Sr. Rojo Arias.—Y dos días ó á primeros de julio, ¿estaba tambien en Madrid?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Lo recuerda bien?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y recuerda qué hizo en cualquiera de esos días?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Qué hizo el día 29, día de San Pedro?

Testigo.—Pues estar en casa de mis amos.

El Sr. Rojo Arias.—¿Nada más?

Testigo.—Nada más.

El Sr. Rojo Arias.—Pero el almacén, es donde habitan sus amos?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Está separado de la habitacion?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Está abierto los días festivos?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que estaba cerrado el almacén el día de San Pedro y estaba Vd. en casa de sus amos?

Testigo.—En el almacén, que no se cierra.

El Sr. Rojo Arias.—Entonces ¿no estaba en la casa, sino en el almacén, que no era la casa.

Testigo.—En el almacén.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y siempre estaba en el almacén?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿No faltó absolutamente ningun tiempo?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y por qué recuerda eso? ¿No salia nunca del almacén ni á ninguna diligencia siquiera?

Testigo.—Yo estaba en el portal que tiene vendiendo granos.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que no falta absolutamente un momento desde que se abre hasta que se cierra?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Sin embargo, ¿algunos días de fiesta iba á merendar al campo?

Testigo.—Nada más que el día del Corpus, que es cuando se cierra el almacén.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que aquel día dejaria alguna persona encargada de llenar el servicio que le estaba encomendado?

Testigo.—No, señor, porque no sali nada más que el día del Corpus.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda Vd. si el día 1.º de julio estaba en el almacén?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda qué personas vieron y á qué hora?

Testigo.—Los amos, porque siempre estaban allí alenno de ellos.

El Sr. Rojo Arias.—Por lo demás, ¿no recuerda de otras con quienes poder demostrar que no salió?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Pérez de Soto.—¿El testigo es zurdó?

Testigo.—No, señor, soy derecho.

El Sr. Pérez de Soto.—¿Maneja Vd. las dos manos bien, lo mismo la derecha que la izquierda?

Testigo.—No, señor, para todas las cosas la derecha.

El Sr. Pérez de Soto.—Bueno; ¿pero maneja las dos perfectamente?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿A qué hora se cierra el almacén?

Testigo.—A las nueve ó nueve y media.

El Sr. Rojo Arias.—Y despues de salir del almacén ¿puede decir el testigo dónde estuvo el día 1.º de julio?

Testigo.—En mi casa creo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero no lo puede afirmar?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que no recuerda lo que hizo aquel día por la noche?

Testigo.—Como está uno rendido del trabajo, me fui á mi casa.

El Sr. Rojo Arias.—De modo que Vd. todos los días, despues de cerrar el almacén, se va á su casa; ¿no frecuenta establecimientos de bebidas, cafés ni nada?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—La falta de memoria de este testigo es tanta, que ruego á la Sala se sirva mandar que Higinia Balaguer le haga algunas observaciones, para ver si recuerda.

Presidente.—Higinia, levántese Vd. ¿No ha dicho Vd. que tomó café en casa de Toribio?

Higinia.—Sí, señor.

Presidente.—Repita Vd. lo que ha dicho antes á la Sala.

Higinia.—Voy á referirlo.

¿No recuerda Vd., Toribio, que al entrar, y pasando la cocina ó lo que Vds. hacían de cocina, hay una habitación ántes de llegar á la salita, en donde Vds. comían? Segun se entra, á la derecha, ¿no recuerda usted que habia un baul arrimado á la pared, y que habia una mesita donde estaba Vd. almorzando con su señora? ¿Usted no recuerda que entrando Felisa y yo, es decir, Felisa y una mujer, puesto que Vd. dice que no me conoce, y tomamos asiento, yo en el baul, Felisa se puso á mi izquierda, usted estaba frente á mí y que su señora se colocó á mi derecha; que su señora habia hecho café para despues del almuerzo, y que me obsequiaron con café? ¿No recuerda que bajaron á la bodega á por una botella de vino, del cual quisieron que yo bebiera y no lo quise (porque yo, francamente, no lo uso) que tomamos café y estuvimos hablando, y que Vd. nos refería que estuvo en un almacén de granos de Zaragoza ó Barcelona, porque en eso no me fijé? ¿No hace Vd. memoria que Felisa entró diciendo: Toribio, aquí tiene Vd. una paisana de su mujer, y que Vd. me dijo: «Siéntese Vd., que está en

af: No la merda!

Toribio.—Sí lo podria decir; no digo que no.

Higinia.—¿No recuerda Vd. ninguno de los detalles que yo le he dicho?

Toribio.—No recuerdo.

Presidente.—¿Usted no se acuerda de nada de esa conversacion con Higinia?

Toribio.—No recuerdo.

El Sr. Botella.—¿Puede decir el testigo á la Sala qué día y á qué hora se realizó el hurto que se atribuye al testigo, y por el cual está procesado?

Presidente.—Señor letrado, esa pregunta no tiene nada que ver con el objeto que aquí nos reúne.

El Sr. Botella.—Como el testigo ha dicho que no salia más que el día del Corpus, desearia saber si habia salido el día que se habia realizado el hurto. Creo que tiene importancia mi pregunta; pero si la Sala no se la concede, no la hago.

Presidente.—El testigo está procesado y sujeto á causa por hurto, pero todavia no está sentenciado; está el asunto *sub judice*.

El Sr. Botella.—Pues yo desearia decir si habia tenido que ver con el hecho.

Presidente.—¿Usted pregunta que cuándo se cometió el hurto?

El Sr. Botella.—Yo deseo que el testigo recuerde qué día y á qué hora se habia realizado ese hurto que se le atribuye, y por el cual está procesado.

Presidente.—¿Lo sabe Vd., Toribio?

Toribio.—El día, no, señor; la hora, las diez ó las doce.

Presidente.—¿De la noche?

Toribio.—No, señor, del día.

Presidente.—Retírese Vd.

Si está Ricardo Santa María, que entra para carearle con el testigo que acaba de salir.

No hallándose en el local, se aplaza el careo.

#### Declaracion de Pedro García Gomez.

Presidente.—Este testigo está renunciado por la accion pública. ¿Hay algun señor letrado que quiera preguntarle?

No habiendo ninguno que pida la palabra, el presidente le manda retirar.

#### Declaracion de doña Modesta Cañizares.

Se le hacen las preguntas que marca la ley.

El Sr. Ballesteros.—¿Ha prestado Vd. declaracion en este sumario?

Testigo.—Estando con mi esposo una vez, mi esposo se quedó parado; le pregunté qué hacia y me contestó que estaba viendo á uno que decian que era el que habia dado una puñalada á su madre en la calle del Barquillo.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda si le dijo que se llamaba Vazquez Varela?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Despues ha visto á Varela con alguna frecuencia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Recuerda Vd. el día que le vió en los toros?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Usted asiste á todas las corridas de toros?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—El día 23 de julio ha declarado, como acaba de manifestar... Usted es testigo de referencia, porque iba acompañada de su esposo.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿No recuerda si fué por los primeros días de junio? Porque cuando Vd. declaró, hacia poco tiempo que habia sucedido el hecho.

Testigo.—Sí, señor: haria un mes. poco más ó menos.

El Sr. Perez de Soto.—Usted ha declarado que el 13 de junio. Como Vd. está abonada á los toros iba á varias corridas, y es necesario que se fije para poder decir en qué día de junio ha sido cuando Vd. vió á Varela.

Testigo.—El día es difícil precisarlo, pero aproximadamente á primeros de junio.

El Sr. Perez de Soto.—Bueno: yo pregunto si recuerda que cuando declaró hacia mes ó mes y medio que habia asistido á esa corrida, y por lo tanto, si habia sido á primeros de junio.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Después de la declaración del esposo de la testigo y de las últimas preguntas de la defensa de Dolores Avila, renuncio á preguntar.

(El testigo Lamarca no comparece, pero no se renuncia á su prueba.)

#### Declaracion de Manuel Roscoso.

Se renuncia por la Accion popular á la prueba de este testigo, el cual pide indemnizacion por su asistencia al tribunal, y le es concedida.

#### Declaracion de Juan Fernandez Martin.

Después de hechas las preguntas de la ley, dijo:

El Sr. Presidente.—Puede interrogar la accion popular.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Estuvo Vd. el 20 de mayo en un ventorrillo inmediato á la ermita de San Isidro con D. Angel Muro?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Oyó alguna conversacion?

Testigo.—En este ventorro oimos hablar de una cuestion habida en otro ventorro con un tal Pepe ó Paco; pero no puedo precisar quien sea este sujeto.

El Sr. Martínez Muñoz.—¿Fué en el ventorro donde Vd. estaba donde sucedió la cuestion?

Testigo.—No, señor.

Presidenta.—Puede Vd. retirarse.

#### Declaracion de Pedro Mosquera.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Presidente.—Puede preguntar la defensa de Vazquez Varela.

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo ha presado alguna declaracion en esta causa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Se la leyó á Vd.?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Usted, como alcalde de barrio, prestaba servicio en San Isidro?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo, como alcalde de barrio, intervino en una cuestion que surgió en un puesto de bebidas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo presencié la cuestion ó le dieron parte como autoridad de lo que habia ocurrido?

Testigo.—Me dieron parte como autoridad, y por lo tanto medié en el asunto de esa manera.

El Sr. Rojo Arias.—¿Sabe si fué en un establecimiento llamado «Freiduría andaluza»?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Sabe cuántos dependientes tenia á su despacho?

Testigo.—Tendria tres ó cuatro.

El Sr. Rojo Arias.—¿No los conocia el testigo?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y le renrieron después al testigo lo ocurrido?

Testigo.—Me dijeron que habia habido una cuestion con un tal Baldomero, que estaba muy bien y que vivia en la calle de Recoletos.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda el testigo la fecha en que ocurrió eso?

Testigo.—No puedo precisarlo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Poco más ó menos?

Testigo.—Del 20 al 22 de Mayo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Estuvo Vd. muchos días de servicio como alcalde de barrio?

Testigo.—Hasta la conclusion de la romería.

El Sr. Rojo Arias.—¿Le dieron parte al testigo de algun hecho análogo ocurrido en la romeria por cuatro ó cinco jóvenes, que hubiera habido una cuestion, es decir, le dieron á Vd. parte de algun suceso más?

Testigo.—No tuve conocimiento más que de ese.

El Sr. Perez de Soto.—¿A Vd. le consta de ciencia cierta, por haber ido Vd. mismo á la calle de Recoletos á cobrar esa cuenta que dejó á deber ese Baldomero?

Testigo.—Sí, señor; fui, y estuve allí hablando con su mamá, pues su padre no estaba en casa, porque era bolsista.

El Sr. Perez de Soto.—¿Sabe el testigo cómo se llamaba la dueña de la freiduría? ¿Dónde estaba establecida?

Testigo.—Creo que más arriba del ventorro.

El Sr. Perez de Soto.—Yo ruego al testigo que haga memoria, pues como es natural, cumpliendo con su deber, ¿daria parte á la superioridad de que en la freiduría habia habido una cuestion con unos jóvenes que hicieron 40 duros de gasto?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Tenia Vd. que saber todo lo que pasaba en la pradera?

Testigo.—No, señor; yo no tenia nada que ver con la pradera; mi barrio es la parte alta.

El Sr. Rojo Arias.—Para hacer un ruego á la Sala, y en su caso formular una pro-

testa respecto á la forma en que ejerce sus funciones la defensa de Dolores Avila.

Presidente.—La Sala no consiente que se hagan esas manifestaciones.

El Sr. Rojo Arias.—La defensa de Dolores Avila siempre que comparece un testigo de descargo para Vazquez Varela despues que todos le han interrogado, le dirige preguntas de tal forma, que resulta desvirtuado el efecto de sus manifestaciones y esto no puede tolerarlo.

El Sr. Perez de Soto.—Dos palabras, señor presidente. Yo, siempre contando con la venia de la Sala, dirigiré á los testigos las preguntas que estime convenientes.

Presidente.—Los letrados tienen derecho á hacer las preguntas que juzguen necesarias, con arreglo á la ley.

El Sr. Rojo Arias.—Pues entonces ruego á la Sala me reserve el último turno para interrogar á los testigos.

Presidente.—Está bien. Otro testigo

#### Declaracion de Francisco Ruiz.

Hechas por el Sr. presidente las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Ruiz Jimenez.—Estuvo Vd. de servicio en San Isidro el dia 17 de mayo del año pasado y vió junto á la llamada Cuesta de Arriba unos jóvenes de broma con una muchacha?

Testigo.—Sí, señor; estando de servicio me dijeron que la noche ántes habia habido una juerga y me enseñaron á los jóvenes que iban con una mujer vestida de negro, pero no me fijé en ninguno.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Sin embargo, usted cuando declaró, dijo que uno de los jóvenes llevaba sombrero cordobés, color café, caadora tambien oscura, y que le llamaban Pepe.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Si viera á alguno de ellos le reconoceria?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Tenga el señor presidente la bondad de disponer se ponga de pié el Sr. Varela á ver si le reconoce el testigo.

Presidente.—(A Varela.) Levántese usted. Es ese alguno de los que vió Vd.?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Habia con Vd. algún otro guardia?

Testigo.—Sí, señor, Felipe Lejarriaga.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Se llamó á usted para decirle lo que habia pasado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y qué hizo Vd.?

Testigo.—Al decirme que habia un joven en el establecimiento que se habia quedado dormido despues de haber hecho un gasto de 740 reales, diciendo luego que no tenia dinero, se mandó á buscar al alcalde de barrio.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Fué Vd. á buscar al alcalde?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Pero estaba usted presente cuando llegó?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Intervino Vd. en

la confeccion de un recibo del gasto hecho en el ventorro por esos jóvenes?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Quién era el dueño de ese establecimiento?

Testigo.—No lo puedo decir; sólo recuerdo que se llamaba «Freiduria andaluza».

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo prestó servicio muchos dias en la pradera de San Isidro en mayo del año pasado?

Testigo.—Desde el 17 al 25.

El Sr. Rojo Arias.—Y mientras Vd. prestó servicio, ¿tuvo conocimiento de que ocurriera algun hecho parecido á ese en esa freiduria andaluza, producido por cuatro ó cinco jóvenes?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Se repitió algun hecho de esos en el tiempo que Vd. prestó servicio?

Testigo.—No, señor; al ménos no lo recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—El testigo parece que al ver en *El Imparcial* que la señora asesinada tenia un hijo que se llamaba Pepe, relacionó este hecho con el que habia presenciado de esos jóvenes que habian armado ese escándalo.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y Vd. se presentó entonces á declarar ante el juzgado?

Testigo.—He sido llamado por el juzgado.

El Sr. Perez de Soto.—¿Tenia Vd. algun motivo especial para suponer que uno de esos cuatro jóvenes fuese Vazquez Varela?

Testigo.—No, señor; yo me fijé en una pequeña riña que referia *El Imparcial* refiriéndose á un tal Pepe, y dije si seria alguno de aquellos que celebraron la juerga y que me dijeron que estuvieron toda la noche en la romeria de San Isidro. Esto lo dije en el seno de la confianza ante algunos amigos, y no si debido á este fui llamado por el juzgado.

El Sr. Cobaña.—¿Es decir, que al testigo no le hubiera pasado por la idea el manifestar que pudiera existir relacion entre el crimen de la calle de Fuencarral y los jóvenes esos que en San Isidro produjeron ese escándalo, si no hubiera visto en la prensa esas noticias tomadas unos periódicos de otros, en que se suponía que habia estado Varela en San Isidro con un amigo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobaña.—¿Solo las noticias de la prensa fueron las que despertaron esa sospecha?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—La prensa le sugirió á Vd. el conocimiento de lo que se decia que Varela salia de la cárcel, y Vd. creyó que, cumpliendo con su deber al acudir á los tribunales de justicia para dar su declaracion, hacia una obra meritoria y honrada.

Testigo.—Sí, señor; siempre que hubiera sido uno de los individuos que se encontraban allí, no hacia más que cumplir con mi deber.

El Sr. Rojo Arias.—Pero si Vd. hubiera creído que esa noticia era falsa, ¿se hubiera notado abstenido de concurrir á los tribunales?

les para la averiguacion de una noticia que no fuera verdad?

Testigo.—Sí, señor.

(Se da lectura á la declaracion de Felipe Lejarriaga, tambien guardia municipal, que confirma lo dicho por el testigo anterior.)

El Sr. Presidente.—Se suspende el acto por quince minutos.

Reanudada la sesion á las cuatro y treinta minutos, dijo

El señor presidente.—Que entre otro testigo.

#### Declaracion de Francisco Martin.

Despues de hechas las preguntas de la ley, dijo

El Sr. Ballesteros.—¿Usted ha vivido con una tal Felisa Marin?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—Antes de aquella época ¿conocia Vd. á Higiniá Balaguer?

Testigo.—No, señor; no la conocía.

El Sr. Ballesteros.—¿La conoció Vd. despues?

Testigo.—Tampoco; la conozco sólo por oír hablar de ella á Felisa Marin.

El Sr. Ballesteros.—¿Dónde vivía la Felisa Marin el dia 1.º de julio del año anterior?

Testigo.—En la calle del Cardenal Cisneros, núm. 3.

El Sr. Ballesteros.—¿Tenía Vd., ó ella, arrendado el cuarto?

Testigo.—Estaba arrendado á mi nombre.

El Sr. Ballesteros.—En la época en que Felisa y Vd. vivían en esa casa, ¿vió Vd. ir con frecuencia á Higiniá Balaguer?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Nunca?

Testigo.—No, señor; no recuerdo haberla visto ni haberla hablado. Luego sí he sabido que iba por allí.

El Sr. Ballesteros.—¿Usted no vivía allí de hecho?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Iba Vd. determinadas veces?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Y no le dijo á usted Felisa que Higiniá iba con frecuencia?

Testigo.—Cuando iba era por encontrarse desacomodada.

El Sr. Ballesteros.—¿Y en todo el tiempo que vivieron Vds. en la calle del Cardenal Cisneros, ¿no fué la Higiniá por allí?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Tiene noticia de que la Higiniá durmiera alguna vez, en esa misma casa?

Testigo.—No, señor; no recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿Es que no lo sabe, ó que no puede afirmarlo porque no lo vió?

Testigo.—No la he visto.

El Sr. Ballesteros.—¿Usted iba por allí todas las noches?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda Vd. haber oído decir á la Felisa si había ido por su casa algunos dias antes de cometerse el crimen?

Testigo.—No lo recuerdo fijamente; pero ahora me parece que me dijo que había estado dos ó tres veces.

El Sr. Ballesteros.—¿Y Vd. sabe si esas dos ó tres veces que estuvo Higiniá en su casa, fueron dos ó tres dias antes de entrar la Higiniá al servicio de doña Luciana?

Testigo.—Yo no lo sé; solo oí decir lo que he manifestado á la Sala.

El Sr. Ballesteros.—¿Usted conoce á Toribio Garcia?

Testigo.—Le tengo tratado poco.

El Sr. Ballesteros.—¿Y sabe si en casa de Toribio se reunía Felisa, la Higiniá y otras personas?

Testigo.—Tenía varios amigos.

El Sr. Ballesteros.—¿Cuándo dejó Vd. el cuarto?

Testigo.—El dia 4 de julio.

El Sr. Ballesteros.—¿Y por qué dice usted fijamente que el dia 4?

Testigo.—Porque era la época en que venia el mes, y no le podia pagar, porque era caro.

El Sr. Ballesteros.—¿De modo que usted rompió el contrato el dia 4, no teniendo que avisar con ocho ó quince dias de anticipacion que es lo habitual?

Testigo.—Sí, señor; pero ese dia dejé el cuarto, porque se marchó la Felisa.

El Sr. Ballesteros.—¿Tenía Vd. pagado el mes?

Testigo.—Por adelantado.

El Sr. Ballesteros.—Ha dicho Vd. que ha tratado poco á Toribio Garcia. ¿Es que no ha tenido Vd. frecuentes conversaciones con él?

Testigo.—Conversaciones, nunca; nada más que buenos dias y buenas tardes, y nada más; sabia sólo que era descargador de harinas.

El Sr. Ballesteros.—¿De manera que no ha hablado Vd. nunca con él?

Testigo.—No, señor; podré haberle hablado, pero de esas cosas que uno no recuerda.

El Sr. Ballesteros.—¿No sabe si concurrió Higiniá á esas reuniones de Toribio?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.—¿Sabe si la Higiniá á otra persona, en prueba de agradecimiento por los favores que habia recibido de Felisa, regaló á ésta unos cubiertos de plata?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Galiana.—¿Iba Vd. diariamente á casa de Felisa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Y en ninguno de esos dias vió Vd. á la Higiniá?

Testigo.—En ninguno.

El Sr. Galiana.—¿Se quedaba Vd. allí por las noches?

Testigo.—Sí, señor, muchas noches.

El Sr. Galiana.—¿Y tampoco en esas noches vió Vd. á la Higiniá? De manera que puede Vd. afirmar de una manera absoluta que la Higiniá no se ha quedado allí ninguna noche, porque no la ha visto.

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Galiana.—¿Usted se quedaba las más?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—El cuarto que ocu-

paba la Felisa, ¿estaba cerca de la porrería?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted sabe si Higiniá regaló un cuchillo de postre á Felisa?

Testigo.—No, porque no me ha mentado nunca ese detalle.

El Sr. Perez de Soto.—Es que éste es más que un detalle, es un cuchillo de plata.

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda si le regaló también unos visillos que colocó en seguida en la ventana?

Testigo.—Me parece que he oído algo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Usted iba sólo por las noches á casa de Felisa, y no recuerda si bien al cuarto de Felisa, ó bien al de Toribio, la Higiniá y otras personas, y tenía un... poquito de baile, eh?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Ni le dijo á Vd. Felisa nada de eso?

Testigo.—Nunca.

El Sr. Rojo Arias.—¿Usted iba diariamente á casa de Felisa Marin, no es verdad?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda que por la noche fuese alguna vez Higiniá?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Estuvo Vd. en su casa en la noche del 30 de junio al 1.º de julio del año anterior?

Testigo.—Tal vez; pero no lo puedo afirmar.

El Sr. Rojo Arias.—Pero ¿esa noche, que es la noche en que ocurrió el suceso de la calle de Fuencarral, tal vez por este mismo motivo, porque allí se hablaba de esto al día siguiente, como se habló en todo Madrid, Vd. recuerda si fué ó no á casa de Felisa?

Testigo.—No puedo decir que sí ni que no.

El Sr. Rojo Arias.—Ya que he hablado del crimen, ¿por dónde tuvo Vd. noticia de él?

Testigo.—Lo leí en LA CORRESPONDENCIA.

El Sr. Rojo Arias.—Y hasta que lo vió en ese periódico, ¿Vd. no tuvo ninguna noticia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Botella.—Ha dicho Vd. que vió algunas veces á Toribio; ¿puede Vd. decir á la Sala en qué sitios y á qué horas solía verle?

Testigo.—Pues unas veces cuando iba al medio día, y otras cuando he pasado por la puerta, cuando volvía él de trabajar.

El Sr. Botella.—Pero cuando le veía al medio día, ¿dónde era?

Testigo.—En el portal.

El Sr. Botella.—¿En el portal de la casa donde vivía?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Ha ido Felisa á ver á la Higiniá á la cárcel?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Perez de Soto.—¿No le ha contado Felisa que Higiniá un día en que fué á pedirle dinero, quedó en devolvérselo el domingo siguiente al día 1.º de julio?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿No le ha dicho tampoco que estuvieran citadas para ir de campo ese mismo día 1.º de julio á la dehesa de Amaniel?

Testigo.—No tengo conocimiento.

El Sr. Perez de Soto.—Pues es extraño que no se lo dijera, tratándose de Vd. y de un día de campo.

Testigo.—Pues no recuerdo.

El Sr. Ballesteros.—¿Cómo fué el dejar el cuarto?

Testigo.—Por un disgusto que tuve con Felisa.

El Sr. Ballesteros.—¿Puede Vd. decir qué disgusto fué?

Testigo.—Sí, señor; porque fui un día y no estaba; tuvimos unas palabras y la dije que no podíamos seguir tratándonos.

El Sr. Ballesteros.—¿Ha vuelto Vd. á tener relaciones con ella?

Testigo.—No, señor.

#### Declaracion de Carlos Aragon.

Presidente.—Esté testigo está renunciado. ¿Hay algun señor letrado que tenga que dirigirle alguna pregunta?

No habiendo ningun letrado que pidiera la palabra, dijo

El Sr. Presidente.—Otro testigo.

#### Declaracion de José Paniagua y Merino.

Renunciada también la declaracion de este testigo, se le mandó retirar sin dirigirle ninguna pregunta.

#### Declaracion de Elias Rebollo.

También se retira sin ser preguntado, por estar igualmente renunciada su declaracion.

#### Declaracion de D. José Noguera, abogado.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted ha prestado declaracion en el sumario, ¿no es verdad?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Y en esa declaracion ha dicho que habia oído en una tertulia á un tal Galleta asegurar que Varela habia ofrecido dos mil duros al que matara á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Cuándo tuvo lugar esa conversacion de referencia que ha oído acerca de Varela?

Testigo.—En una tarde del 19 al 22 de julio.

El Sr. Rojo Arias.—Es decir, ¿cuatro dias con antelación á cuando dirigieron la carta á El Liberal suscrita por el testigo?

Testigo.—Eso no lo puedo precisar.

El Sr. Rojo Arias.—¿Esa carta la firmaba el testigo y cuatro personas más?

Testigo.—Sí, señor, y por iniciativa de los cuatro que estábamos allí, y también se propuso ampliar la prueba ante el juzgado instructor, en vista de que Galleta habia desmentido los hechos que allí se afirmaban.

El Sr. Perez de Soto.—¿Y les admitió esa imputacion el juzgado?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y *Galleta* desmintió los hechos ante el testigo?

Testigo.—No, señor; pero tuve noticia de que *Galleta* había indicado que él no quería firmar la carta.

El Sr. Rojo Arias.—¿No había habido exigencias para que *Galleta* firmase la carta?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Por qué motivo no la firmó, y quién le hizo refiriéndose a *Galleta* la afirmacion que le hacian?

Testigo.—No lo recuerdo; tal vez lo leeria en la prensa.

El Sr. Rojo Arias.—¿El testigo lo supo por los periódicos y no por manifestacion de ninguna persona?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y creyó que sería verdad cuando la prensa lo afirmaba, y por eso fueron á consignarlo en una carta?

Testigo.—No, señor; la carta estaba escrita con fecha anterior; pero en vista de lo que la prensa decia, fué cuando me presenté al juzgado para ampliar la prueba testifical; fuí con varios testigos, entre ellos uno que era administrador del señor Montero Rios.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y no decia la prensa á quién había hecho *Galleta* esta manifestacion?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Importa fijar un hecho.

Despues de las manifestaciones que el testigo hizo al juzgado, ¿se le volvió á llamar para carearle con el *Galleta*?

Testigo.—No, señor; yo hice indicaciones al juzgado instructor, pero el juzgado no las admitió.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que el juzgado no le volvió á llamar?

Testigo.—No, señor.

#### Declaracion de D. Telesforo Rodriguez Guerra.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda el testigo si estando en el café de San Millan con varias personas, entre las cuales estaba *Galleta*, éste dijo que Varela había dicho que él daría dos mil duros á la persona que matara á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Eso lo dijo *Galleta*?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Diga el testigo: ¿El *Galleta* hizo esa afirmacion diciendo que él propio la había oido de labios de Vazquez Varela?

Testigo.—Sí, señor; palabras textuales suyas: dijo que había frecuentado algunos salones, y en una ocasion le oyó proférer esas palabras.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero las oyó proférer diciendoselas en confianza y directamente al propio *Galleta*, ó fué que oyó que lo dijera Vazquez Varela á otra persona?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero fué proponiéndoselo á él?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Es decir, que lo que le oyó es que daría dos mil duros al que matara á su madre, sin nombrar persona alguna?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y no dijo *Galleta* si se lo había dicho á él solo ó ante personas?

Testigo.—No, señor, que lo había oido á Varela.

El Sr. Rojo Arias.—¿Usted firmó la carta dirigida á *El Liberal* con el testigo que acaba de declarar?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y por qué leyó á un redactor de *El Liberal* esa carta y le pidió que se publicara? (Rumores.)

Testigo.—Con objeto de que se hiciera luz en el crimen.

El Sr. Martinez Muñoz.—Pido que se quede este testigo por si es preciso que se verifique un careo con el *Galleta*.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Pido á la Sala que se cite al *Galleta*, con el objeto de que diga aquí á la faz de todo el mundo si desmintió el hecho ó, de lo contrario, que lo confirme para el esclarecimiento de la verdad.

El Sr. Martinez Muñoz.—Abundo en las mismas ideas.

Presidente.—Si alguna de las partes puede averiguar el paradero actual del *Galleta* lo manifestará á la Sala, para que sea citado.

El Relator-secretario dice que se ha presentado á la Sala una certificacion del *Galleta*, acreditando que está enfermo

#### Declaracion de D. Ruperto Navas.

Hechas por el Sr. Presidente las preguntas que marca la ley, dijo

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted recuerda haber oido alguna vez al *Galleta* que había oido de labios de Vazquez Varela la promesa de dar dos mil duros á quien se encargara de matar á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Qué día oyó el testigo esta conversacion, recuerda?

Testigo.—No lo recuerdo con seguridad; pero fué del 22 al 25 de julio.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y cómo se fija en esas fechas y no en otra, y qué motivos tiene para fijarse en ella?

Testigo.—En este momento no me acuerdo del día; pude haberlo leído, pero no puedo manifestar que fuese el día 22.

El Sr. Rojo Arias.—¿Cómo con haberlo leído?

Testigo.—Tomando apuntes de lo declarado.

El Sr. Rojo Arias.—Pero qué había de haber leído el testigo la manifestacion de *Galleta*, ó es que lo había leído en los periódicos? ¿Por qué recuerda esa fecha?

Testigo.—Ya he manifestado que se lo oí un día en el café de San Millan, y que fué el día 23 ó 25.

El Sr. Rojo Arias.—¿Por qué recuerda el testigo que fué en esos días cuando sucedió

¿I hecho? ¿Había hablado la prensa de esa manifestación antes de oír la el testigo de abios del *Galleta*?

Testigo.—Digo lo que he dicho anteriormente, porque no puedo recordar el día; engo entendido que fué el día 22 de julio, andiera haberme equivocado, pero creo que no, porque inmediatamente que lo oí lo manifesté al juzgado, en la misma forma que lo hago en este momento: lo dije como ahora.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero que manifestó el *Galleta*?

Testigo.—Lo que yo declaré al Juzgado.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y no ha visto nada en la prensa.

Testigo.—No he visto nada.

El Sr. Rojo Arias.—¿No ha hablado el testigo de una carta con la manifestación que dice haber oído al *Galleta*?

Testigo.—Permitame que manifieste que yendo con un amigo, éste me dijo que debía explicar ante el director de *El Liberal* este hecho; ese director me manifestó que debía decir la verdad de lo que había oído al *Galleta*.

El Sr. Rojo Arias.—Perfectamente. Y diga el testigo: ¿qué amigo fué el que le propuso el poner en conocimiento de la redacción de *El Liberal* la confesión del *Galleta*?

Testigo.—D. Telesforo Rodríguez.

El Sr. Rojo Arias.—¿Hizo á todos reunidos la proposición de dar cuenta á la redacción de *El Liberal* de la manifestación de *Galleta* ó fué uno á uno á consultarle su voluntad?

Testigo.—A mí me lo dijo en la tertulia en union de los demás compañeros.

El Sr. Rojo Arias.—¿D. Telesforo Rodríguez hizo la consulta de poner el hecho en conocimiento de la prensa al testigo solo ó en union de sus demás compañeros?

Presidente.—Esa pregunta está contestada.

El Sr. Rojo Arias.—El testigo na dicno que la manifestación de *Galleta* la oyó en la reunión de la tertulia y que después D. Telesforo Rodríguez le preguntó si estaba conforme en dar cuenta *El Liberal* de ella?

Presidente.—Si no ha dicho eso.

El Sr. Rojo Arias.—¿No estaban ustedes unidos cuando se propuso eso?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y lo dijo la misma noche que oyó la manifestación á *Galleta* ú otra noche posterior?

Testigo.—Fué de día.

El Sr. Rojo Arias.—¿En la tertulias?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Bueno. ¿Fué el mismo día que oyó la manifestación al *Galleta* ó fué al día siguiente cuando acordaron ponerlo en conocimiento de *El Liberal*.

Testigo.—En el mismo día.

El Sr. Rojo Arias.—¿Luego la consulta se haria en el mismo día?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Señor presidente: encuentro una gran contradicción entre la declaración de este testigo y la prestada ante la Sala por D. Telesforo Rodríguez. Este testigo ha indicado y si no que me contra-

diga, que en el mismo día en que oyeron esa manifestación al *Galleta*, el Sr. Rodríguez le consultó el ponerla en conocimiento de *El Liberal*, mientras que D. Telesforo Rodríguez ha manifestado que después que vieron en la prensa que *Galleta* desmentía la afirmación á los cuatro ó cinco días... (dirigiéndose á los abogados de la acción popular.) Ha citado la fecha de cuatro ó cinco días.

Presidente.—El letrado debe dirigirse a la Sala.

El Sr. Rojo Arias.—A la sala me dirijo; pero como veo que la digna representación de la acción popular me hace signos negativos, por eso me he dirigido á ella.

Ha fijado una fecha y deseo que se esclarezca esta contradicción, por lo cual solicito un careo entre ambos señores.

Testigo.—Como he dicho antes, todos estuvimos conformes en que se diera cuenta á la prensa de lo que se había oído; pero lo que no recuerdo en este momento es si fué el 23 ó el 24.

El Sr. Rojo Arias.—Pero yo desearia que indicase con exactitud el testigo la fecha en que se remitió el comunicado á *El Liberal*.

Presidente.—Ya ha dicho antes que al día siguiente ó á los pocos días, que no lo puede precisar.

Testigo.—Se acordó ponerlo en conocimiento de la prensa al día siguiente y al otro día se mandó el comunicado á *El Liberal*.

El Sr. Rojo Arias.—Bueno, ya sabemos la fecha.

El Sr. Ballesteros.—Para manifestar á la Sala que es absolutamente innecesario, á nuestro entender, el careo pedido.

Presidente.—No se ha pedido; lo que se ha dicho es que pudiera dar lugar á un careo.

El Sr. Rojo Arias.—Desue el momento en que no hay contradicción no hay careo.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que en un día que no puede precisar, ha oído usted estando con otros en la tertulia del café de San Millan, que el *Galleta* había afirmado que Varela daría 2000 duros á quien matase á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que reunidos Vd. y los demás que lo oyeron, acordaron, con el fin de auxiliar á la justicia, el declararlo ante el juzgado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que después de prestar declaración en esta causa José García, y ver Vd. que había desmentido lo que había dicho, fué cuando acordaron dirigirse á *El Liberal*, y además al juzgado para ampliar esa declaración si era preciso llevar más elementos de prueba para demostrar que era verdad lo que habían oído?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Puede Vd. decir á la Sala dónde vive el *Galleta*?

Testigo.—Creo que vive en la calle de Fomento.

El Sr. Rojo Arias.—Como la contestación que ha dado á la defensa de Dolores Avila

ha destruido su declaración anterior, yo me permitiría rogar al testigo manifieste si la participación del suceso á *El Liberal* no tuvo lugar ya ni en el mismo día ni al siguiente de la manifestación de *Galleta*, sino cuando se cercioraron de que *Galleta* había negado esto ante el juzgado.

Testigo.—Pero si es que hubo dos cartas.

El Sr. Rojo Arias.—Como no se ha hablado más que de una, y á una se ha referido la defensa de Dolores Avila, yo...

Testigo.—Al desmentir lo que nosotros habíamos declarado, creímos conveniente también ponerlo en conocimiento de dicho periódico para que se supiese que lo que nosotros habíamos dicho era la verdad.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que son dos comunicados? Yo creía que la defensa de Dolores Avila se refería á uno solo.

El Sr. Perez de Soto.—A dos.

Presidente.—Otro testigo.

#### Declaracion de Antonio Zapatero.

Hechas por el señor presidente las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que una tarde del mes de julio, estando en el café de San Millan con algunos amigos, oyó decir á un tal *Galleta*, que Varela le había dicho que el que matara á su madre le daría 2.000 duros?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que loe me estaban Vds. presentes acordaron dirigir una carta á *El Liberal* dando la noticia?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Es cierto que cuando ustedes leyeron en la prensa la declaración que había dado el *Galleta*, que era negando lo que Vds. decían, acordaron dirigir otra carta á dicho periódico diciendo que estaban dispuestos á mantenerse en lo que habían dicho?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—Nada más.

El Sr. Rojo Arias.—¿Qué día oyó esa afirmación al *Galleta*?

Testigo.—No puedo precisarlo.

El Sr. Rojo Arias.—¿Trascurrió mucho tiempo desde que Vds. oyeron la manifestación á *Galleta* y el primer comunicado?

Testigo.—Si no estoy equivocado, creo que fue al día siguiente de oírse á *Galleta*.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y qué plazo trascurrió desde el primer comunicado al segundo?

Testigo.—No recuerdo, pero creo que fueron cuatro ó cinco días.

El Sr. Rojo Arias.—¿Quién fue el autor del pensamiento de poner en conocimiento de *El Liberal* la afirmación oída al *Galleta*?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Fue Vd.?

Testigo.—Todos juntos.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero nadie la inició? Fue una idea que brotó espontáneamente?

Testigo.—Sí, señor, como no se hablaba de otra cosa en aquellos días, cuando nos reunimos, digimos que no estaría demás

que aquello que habíamos oído lo hicieramos público.

El Sr. Rojo Arias.—Pero sería alguno el que iniciara la idea.

Testigo.—No sé; creo que fue de comun acuerdo.

El Sr. Rojo Arias.—Pero el pensamiento debió iniciarlo uno para que todos lo aceptaran.

Testigo.—No me acuerdo de eso.

El Sr. Rojo Arias.—Bien, el testigo no se acuerda de quien partió la iniciativa. ¿No es esto?

Testigo.—No, señor.

Presidente.—Otro testigo.

#### Declaracion de D. José Antelo.

Se le hacen las preguntas que marca la ley.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda Vd. si estando un día del mes de julio en el café de San Millan, oyó Vd. decir á un tal José García (a) *Galleta*, que Vazquez Varela había ofrecido dos mil duros al que matara á su madre?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda Vd. que acordaron Vds. allí en la reunión ó tertulia que tenían declararlo así, mandando una carta al director de *El Liberal*, manifestando esto mismo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Perez de Soto.—¿Recuerda Vd. si habiendo leído en la prensa, como los demás compañeros, que el José García (a) *Galleta*, lo había negado, volvieron á escribir otra carta al *Liberal* diciendo que estaban dispuestos á declarar y hasta proponer más pruebas?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Puede el testigo determinar la fecha en que oyó la manifestación que atribuye á *Galleta*?

Testigo.—No puedo fijar el día, pero sería del 12 al 20 de julio.

El Sr. Rojo Arias.—Y el acuerdo de comunicar la noticia al *Liberal*, ¿se tomó en el mismo acto de oír la referencia, ó al día siguiente?

Testigo.—En el mismo día.

El Sr. Rojo Arias.—Y ¿cuándo se comunicó la noticia al *Liberal* por medio de la primera carta del testigo y de sus compañeros, el día que se tomó el acuerdo, ó al otro?

Testigo.—Al otro.

El Sr. Rojo Arias.—De modo que se recibió la noticia de labios del *Galleta*, se tomó el acuerdo de mandarla al *Liberal*, y al día siguiente de la manifestación fue cuando se mandó la carta al *Liberal*, según dice el testigo?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Y el segundo comunicado, tardó muchos días en remitirlo el testigo, firmado también por sus amigos, al *Liberal*, prestándose á ampliar la prueba, despues que tuvieron conocimiento de que *Galleta* negaba la afirmación?

Testigo.—Yo no firmé.

El Sr. Rojo Arias.—¿No firmó el segundo comunicado?

Testigo.—No, señor, porque no sé leer ni escribir.

El Sr. Rojo Arias.—Pero ¿no se puso en su conocimiento que se iba á dirigir ese segundo comunicado?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que á Vd. no le dijero nada?

Testigo.—Nada más que del primero.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero del segundo no?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Tiene Vd. noticia de que se brindaran á ampliar las pruebas sus compañeros en ese segundo comunicado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y puede Vd. recordar que tiempo trascurrió desde un comunicado á otro?

Testigo.—Unos cinco ó seis días, poco más ó menos.

Presidente.—Otro testigo.

#### Declaracion de D. Luis García Alonso.

Se le hacen las preguntas que marca la ley:

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Tiene Vd. la bondad de manifestar todo lo ocurrido con motivo de una cita que le dió á Vd. un redactor de *El Resumen* al objeto de que Vd., que era uno de los que estaban más refractarios á creer que Vazquez Varela salía de la cárcel, se convenciera de que habia salido?

Testigo.—Recuerdo que el Sr. Oliver, redactor de *El Resumen*, me invitó á ir á una taberna ó restaurant, no recuerdo que era, donde suponía que habia un camarero que habia tenido una cuestion ó sabia que Varela habia estado en San Isidro.

Fuí con el Sr. Oliver, y por si acaso el camarero este confesaba lo que suponía que nos habia de confesar, acompañé al Sr. Oliver á casa del sastre Nieto, que habia declarado que le habia visto á Varela, para que nos acompañase. Nieto nos dijo que no estaba bien que se creyera que él trataba de demostrar que Varela salía de la cárcel, pues parecía que le iba á acusar, pero que fuéramos á ver á un amigo suyo, comerciante de la calle de Toledo para que nos acompañara.

Fuimos á ver á este comerciante y nos dijo que nos acompañaría gustoso, y despues nos marchamos á comer á casa de Oliver, porque yo no tenia la familia aquí.

A las nueve y media nos volvimos á buscar al sastre Nieto y á ese amigo suyo de la calle de Toledo y juntos los cuatro fuimos á esa taberna.

El Sr. Oliver empezó haciéndole indicaciones al camarero, y éste de primera intencion nos dijo que no sabia nada.

Ya nos íbamos á marchar, cuando entró el alcalde de barrio, y ahora se puede decir, pero entónces nó, porque se estaba haciendo una eleccion parcial de dos diputados á Cortes por Madrid y no queria indisponerse con la gente de las tabernas.

Este alcalde estuvo tomando unas copas con varias sujetos de la taberna y despues de pasado un rato, empezamos á hablar por iniciativa de un amigo de éste, del proceso de la calle de Fuencarral, y aprovechó la

ocasion para recordar allí los deberes morales de todos los ciudadanos para ir á prestar su ayuda á los tribunales de justicia y que todo aquel que supiera algo deberia ir á declararlo, porque tendria una responsabilidad tremenda el que se callara una cosa, pues podria ir un inocente al patíbulo.

Esto se conoce que movió el ánimo de Emilio Menendez, y en esta disposicion el Sr. Oliver, aprovechando esta coyuntura, lo llamó y le dijo: «Vamos á ver, tú no me puedes negar á mí que durante las fiestas de San Isidro estuviste en el puesto de Matilde la Torera.»

Yo estuve allí con el teniente alcalde señor Plazaola: tú eras allí el echador, y nos sirvieron Champagne «Moet et Chandon», Jerez de Gonzalez Byass, y le dió todos esos detalles para que el camarero no tuviese duda de que era cierto lo que afirmaba.

Entónces el camarero, con cierta sonrisa de asentimiento, refirió que habia tenido una cuestion con Varela porque éste se negaba á pagar un gasto que habia hecho en ese puesto de Matilde la Torera, que importaba 23 duros, y que dijo: «Esto lo pago yo detrás de las tapias del cementerio.»

Manifestó tambien Emilio que se dirigió entónces al mostrador á coger una pistola ó revólver, que se interpuso gente y que Varela se marchó sin pagar.

Al dia siguiente hizo la comparencia Oliver ante el juzgado, buscando un testimonio para justificar su dicho, y no pasó más.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda el testigo que Menendez fijó la fecha precisa en que ocurrieron todos esos hechos del 13 al 16 de mayo?

Testigo.—No recuerdo, porque no me fijé; pero era por San Isidro, es decir, cuando va la gente á la pradera.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De modo que usted lo único que afirma es que fué durante las fiestas de San Isidro del año pasado?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Y el Sr. Oliver, iniciador de esas pesquisas ó investigaciones...

Testigo.—Iniciador y ejecutor.

El Sr. Rojo Arias.—Bueno. ¿El Sr. Oliver indicó al testigo, al pedirle su cooperacion, el origen de las referencias que él tuviera para investigar este hecho?

Testigo.—No, señor; tanto que yo creia que el equivocado era el Sr. Oliver, y yo insistia en que Varela no salía de la cárcel. Yo le decia que un amigo mio, que habia estado hablando conmigo, me afirmaba y me convenció, haciéndome el plano de la cárcel, que no se podia salir; y entónces el Sr. Oliver me dijo: «Te vas á convencer, viniendo á comer conmigo á la taberna. Yo creia que el Sr. Oliver queria seguir la broma, porque á broma tomaba yo su afirmacion, y fuimos.

El Sr. Rojo Arias.—Y el comerciante que se ofreció acompañarles, ¿fue con Vd. y el Sr. Oliver á la taberna? ¿Estuvo presente en la conversacion con el Emilio?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y por qué se omitió testimonio del Sr. Nieto?

Testigo.—No lo sé.

El Sr. Cobaña.—¿El testigo estuvo durante tres horas comiendo con el Sr. Nieto y el Sr. Oliver?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobaña.—Y durante ese tiempo, oyó decir al Emilio Menendez á cuánto ascendía el gasto hecho en San Isidro?

Testigo.—Sí, señor, de 28 duros.

El Sr. Cobaña.—¿Le oyó decir también que al suscitarse la cuestión había tenido que sacar un revólver amenazando á Varela?

Testigo.—Sí, señor.

**Declaracion de D. Francisco Sacristan, propietario.**

Hechas las preguntas de la ley, dijo

El Sr. Rojo Arias.—¿Ha prestado Vd. declaración ante el juzgado en esta causa?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Fue buscado para declarar sobre si había oído ó no á un tal Galleta, manifestar que á su vez había oído decir á Vazquez Varela, que daría dos mil duros al que matara á su madre, y confesó ante el juzgado que no había oído semejante manifestacion?

Testigo.—No me entere.

El Sr. Rojo Arias.—¿Se ratifica Vd. en que no se enteró?

Testigo.—Sí, señor.

**Declaracion de Emilio Menendez, camarero.**

Despues de hechas las preguntas de la ley, dijo:

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Conoce Vd. á Vazquez Varela?

Testigo.—Sí, señor, mucho; le he visto muchas veces.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Hace mucho tiempo que no le ha visto Vd.?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Cuándo fué?

Testigo.—En la romería de San Isidro del año pasado.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Recuerda Vd. qué día?

Testigo.—Fue una noche, pero no me acuerdo de qué día.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Que razon tiene para afirmar eso? ¿Es alguna razon especial?

Testigo.—Porque estando una noche, y ahora me acuerdo que fué despues del día del santo; estando una noche entre diez y media y once, poniendo las sillas en especie de muralla, porque como tambien era una cantina y no tenia puertas; así como poniendo las mesas y las sillas unas encima de otras y poder descansar un rato, se presentaron allí tres individuos y un guardia del Ayuntamiento; pidieron unas copas y se las bebieron. «Dénos Vd. unas copas.» Las bebieron y se iban; y yo les dije: «Quieren pagar esas copas?» y me contestaron: «Anda, tu una es bastante rica. Dénos Vd. otras copas.» Eché las copas y se iban, y al irse.

dije yo: «¿No pagan las copas?» «No.» «Pues si todos hacen esto no hace falta cobrar; y dijo este Sr. Varela: «Si quiere Vd. cobrar, se viene detrás de las tapias del cementerio.» Eso, comprenda la Sala que yo no me iba á ir con las manos en los bolsillos; entré en el mostrador á buscar un revólver y me iba como uno ó dos metros, y uno de ellos que ya dije que era guardia municipal, me dijo: «Déjalos, que esta cuenta te la pagaré mañana.» «No es eso, ni que se pague mañana, sino que delante de todos, digan que eso se paga allí.»

Me entré en la cantina, y concluido mi quehacer me eché un rato.

Concluida la romería, Matilde la Torera creía que yo iba á ir á su casa, pero no me gustaba su casa por la cuestion que habia de cuartitos, que es cuestion que no me gustaba (Murmullos). Yo la daba la entretenida, y cuando se concluyó la romería, me dijo: «Mañana estará Vd. en casa.» «No, señora, tengo otra cosa ya y no puedo ir.»

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted conocia perfectamente la casa de Matilde y á los que allí iban?

Testigo.—Sí, señor, á los parroquianos.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Conocia Vd. á Varela?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Está Vd. seguro de no equivocarse al afirmar que el de la cuestion de San Isidro era Varela?

Testigo.—Seguro y segurísimo de que era él.

Fiscal.—¿Desde cuándo conocia Vd. á Varela?

Testigo.—Le conoceria de dos años atrás ó por ahí, no puedo precisar el tiempo, pero sería ese.

Fiscal.—¿Ha tenido Vd. trato íntimo con él?

Testigo.—Ninguno; le conocia de los establecimientos; sabia que le llamaban Varela unos, y el «Marquesito» otros.

Fiscal.—¿De modo que Vd. le conocia sólo de verle pasar por los establecimientos donde Vd. servia, pero nada más?

Testigo.—No, señor; pasaba por allí algunas veces á caballo, pero nada más.

Fiscal.—¿Pero alguien le diria á Vd. que ese era Varela?

Testigo.—Pues cuando estaba despachando, decian: «Aquí está Varela.»

Fiscal.—¿Le reconoceria si le viera?

Testigo.—Como que le he reconocido tres veces.

Fiscal.—¿Qué gasto hicieron?

Testigo.—Cinco reales. (Rumores.)

Fiscal.—¿Conocia Vd. á las personas que acompañaban á Varela?

Testigo.—No, señor.

Fiscal.—¿Y al guardia?

Testigo.—Tampoco.

Fiscal.—¿No ha procurado inoagar, qué nes eran?

Testigo.—¡Ojalá lo hubiera averiguado! porque haria un gran servicio.

El Sr. Rojo Arias.—Esc lance ocurrido en una fecha que no puede determinar, pero dentro de la época en que se celebraba la romería, ¿no lo comunicó á nadie, á raíz de tener lugar esa sucesión misma?

Testigo.—No, señor, porque yo estaba solo y era la hora de cerrar; pero al otro día, cuando vino mi ama, se lo dije, y á todos los que estaban por allí; y como tuvo una cuestion tambien un poco más arriba, todos empezaron á decir que era Varela.

El Sr. Rojo Arias.—¿Quiénes estaban por allí que no fueran los que acompañaban á Varela? ¿Había más personas en la cantina?

Testigo.—Estaba yo solo.

El Sr. Rojo Arias.—¿De manera que usted se refiere á los mismos que acompañaban á Varela cuando ha hablado de una cuestion que hubo más arriba?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y Vd. los volvió á ver?

Testigo.—Yo, no, señor. En el momento en que me dijo que ellos acostumbraban á pasar, fuera de la cantina, me fui como uno ó dos metros; y como el guardia me dijo aquello, me retiré, y cuando se marcharon, me eché.

El Sr. Rojo Arias.—De manera que aquella noche no habló Vd. con nadie; pero después, ¿comunicó Vd. ó refirió á alguien esa ocurrencia?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¿A nadie?

Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Me refiero al día siguiente.

Testigo.—Al día siguiente, sí, señor. Como suele suceder, estábamos allí de reunion y yo dije: «pues anoche estuvieron aquí unos y pasó esto.»

El Sr. Rojo Arias.—¿Y á los que dijo esto al otro día, les dijo Vd. tambien que había sido Varela?

Testigo.—No dije nada.

El Sr. Rojo Arias.—¿Cuándo hizo Vd. la primera manifestacion nombrando á Varela? ¿En qué sitio? ¿A quién se lo reveló primeramente?

Testigo.—Estando de dependiente en la calle de Lavapiés, núm. 23, estando á la puerta varios parroquianos, y como era verano sacaron unas mesas y se pusieron á beber unas botellas de cerveza y unas copas; entre ellos estaba el alcalde del barrio, y como entonces no se hablaba más (que de eso, yo dije sin saber que estaba preso: «Pues poco hace que le han visto y yo le he visto tambien, puesto que me ha pasado esto que voy á contar», y empecé á decir lo que anteriormente he manifestado. Uno de ellos me dijo: «pues no seas tonto, no digas eso, que vas á tener que ir arriba y abajo con declaraciones».

Yo lo tomé así y lo dejé, aunque pensando en cambiar de taberna; pero el amo me dijo que iba á andar por ahí, que no tardaría un mes en abrir otra taberna en la plaza de Santa Ana, y que yo podría ir á ella.

Yo me eché mis cuentas y me dije: «el amo tiene razon; voy á andar por ahí, y ya que se abre la otra taberna de la plaza de Santa Ana, me quedaré.» Esto era como unos ocho dias de haber pasado aquella conversacion, y estando yo ya en la plaza de Santa Ana, poniendo las botellas y arreglando todo, porque aquella noche se iba á abrir la tienda. Llegó un alguacil del juz-

gado, y me dijo: «¿El Sr. Menendez?»—«Servidor.»—«Muy señor mio: Vd. recordará la conversacion que ha tenido en la calle de Lavapiés; venga conmigo». Y no me dijo dónde íbamos. Es decir, y ahora me acuerdo, no fué esa noche la noche que yo dije á estos parroquianos «ha sido así»; no fué la noche siguiente.

A la noche siguiente se presentaron allí unos á quienes yo no conocia, pero que pidieron vino. «¿No recuerda Vd. de mí?», me preguntó uno de ellos.—«No, señor, no recuerdo.»—«Yo soy Oliver.»—«Conozco á muchas personas; pero de nombre, no.»—«Y ¿no me conoce tambien de haberme hablado algo de lo de la calle de Fuencarral?»—«Ya, por último, le dije: «Si, señor, le conoceré, pero no lo recuerdo.»—«Yo soy Oliver.»—Pidió un poquito de jamon y unas copas de vino; pero en este intermedio vino adonde ellos estaban, que era un cuartito al lado del mostrador, un sujeto que actualmente es alcalde de barrio, que es el que me delató á mí y por el que he venido á las Salesas. Empezó á hablar, y que si era hombre de conciencia, que si esto, que si lo otro, que si no podia tener guardado en el pecho esto ó lo otro; nos pronunció un discurso.

Me llamó la atencion el Sr. Oliver, y me dijo: «¿Qué te parece, Emilio, que tal se espresa este señor?»—Yo dije: «Como que es alcalde de barrio y, además, uno de los primeros curiales, segun dicen.»—«Ya estoy enterado de lo que le ocurrió á Vd. en San Isidro.»—«Pues no lo creia.»—«De todo, porque anoche me han hablado sobre esto. Se conoce que Varela salia. ¿Por qué no va usted á declarar, puesto que tambien sabe la verdad?»—«No, señor, no voy.»—«¿Por qué no, hombre, por qué no?»—«No, señor, no voy, porque estoy detrás de un mostrador y tengo que vivir con todos; y por cierto que á causa de esto, sin duda, hace tres dias que, estando despachando copas, vinieron á la puerta dos hombres á caballo y tres á pie, y, despues de llamarme «chiva» y «mamon», me pegaron dos bofetadas. (Risas.)

«Al día siguiente me llamaron para prestar declaracion, que es la misma que acabo de referir.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que el testigo no manifestó á nadie lo ocurrido en la Pradera de San Isidro aquella noche, hasta la vispera de la noche en que Oliver, vendiéndose por amigo suyo, le recordó qué personas eran las que estaban esa vispera de la visita de Oliver en la taberna, y á quienes por primera vez refirió el hecho y á quienes dijo que había visto á Varela? ¿Recuerda qué personas había con el alcalde de barrio, y si estaba con ellas el sastre Nieto?

Testigo.—No, señor; no le he conocido hasta que he venido al juicio.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que Nieto no ha estado en la taberna del testigo la misma noche que Oliver?

Testigo.—Si ha estado no lo sé, porque si ahora mismo me presentan á Oliver, no le conozco.

El Sr. Rojo Arias.—Bueno. ¿Recuerda el testigo á qué personas hizo la primera m-

